



SUPERINTENDENCIA

Oficio No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2019-00062232-O

Quito, 03 de septiembre de 2019

ASUNTO: COMPAÑIA DE TRANSPORTE URBANO OROZCOTOLA S.A., EN LIQUIDACIÓN

Doctor
Marco Vinicio Álvarez Salvador
Presente.-

De mi consideración:

Pongo en su conocimiento que por **Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2019-00007309 de 3 de septiembre de 2019**, y en virtud de las atribuciones conferidas mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 de 06 de febrero de 2014 y SCVS-INAFA-DNTH-2018-0187 de 5 de septiembre de 2018, designé a usted Liquidador de la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE URBANO OROZCOTOLA S.A., EN LIQUIDACIÓN**.

El presente nombramiento le servirá de credencial suficiente para el desempeño de sus funciones, luego de inscrito en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, dentro de los diez días siguientes a su aceptación.

En su calidad de Liquidador, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, para los fines de la liquidación, y se le confiere todos los poderes y atribuciones determinadas en la Ley de Compañías y el estatuto social.

La autoridad que efectúa esta designación se reserva el derecho de dejarla sin efecto en cualquier tiempo, cuando lo considere necesario y conveniente para los intereses de la liquidación.

Atentamente,

ESTEBAN ORTIZ MENA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

Acepto el nombramiento de Liquidador de la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE URBANO OROZCOTOLA S.A., EN LIQUIDACIÓN** en los términos que anteceden.

Distrito Metropolitano de Quito, a

07 SET. 2019

Dr. Marco Vinicio Álvarez Salvador
LIQUIDADOR
C.C. 17-03579232

MRC/ EXMP / SNT
REFERENCIAS:
Expediente No. 60949
Trámite No. 43485-0041-19

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN ANTONIO ANTE
En aplicación a la Ley Notarial doy fe que la fotocopia que antecede, está conforme con el original que me fue presentado en...01...hojas
Atuntaqui, a 26/09/2019

Dr. René Vallejos Lara
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN ANTONIO ANTE



TRAMITE: 43485-0041-19 02/07/19 6.2.1
DOCUMENTO: Nombramiento del liquidador

